

Resolución AD DDF N°48/2022

Florida, 27 de junio de 2022

Compra directa 1272/2022

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Compra Directa 1272/2022 para la Compra de 3 Picadoras de Carne , con destino a los centros Capi Sarandí Grande, Centro Juvenil y CAFF dependientes de la Dirección Departamental de Florida.

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Florida; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que realizada la apertura de las ofertas referidas a la compra directa 1272/2022 se presenta el oferente N° 1 Barbados SA RUT 040099750014; oferente N° 2 Control Remoto SRL RUT 070075000017; oferente N° 3 Menasol SA RUT 216577410015; oferente N° 4 Nalfer SA RUT 216549380018; oferente N° 5 Reske de Palleja Guillermo RUT 215332190014; oferente N° 6 Sanquilco SA RUT 217009690015; oferente N° 7 Simon Viente Milton Danny RUT 215913760014 y oferente N° 8 Sonibel SA RUT 215070200018.

II) que todas las empresas se encuentran activas en RUPE.

III) que la Dirección Departamental de Florida, tomando conocimiento del informe presente en base al cuadro comparativo y las necesidades expresadas por los centros se cree oportuno optar por la empresa Barbados SA RUT 040099750014

VI) que a la fecha de la publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este servicio en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) **ADJUDIQUESE** la Compra Directa 1272/2022 para la compra de tres picadoras de carne, a la oferta presentada por la empresa Barbados SA RUT 040099750014.

2º) **Dispónese** que la presente Compra Directa regirá a partir del 27 de junio hasta el 31 de Agosto 2022

3º) **NOTIFIQUESE** a la empresas oferentes; luego de esto deberán realizarse los registros de estilo, comunicaciones ulteriores y posterior archivo de estas actuaciones.



LIC. S.S. MARIELA HERNANDEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTAL (ENC)
INAU - FLORIDA